

PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EXTREMADURA (PAEAS-EX)

Propuesta derivada del proceso de participación
social para su elaboración
2023-2030



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad

PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EXTREMADURA

Abril de 2023

Promueve y coordina: Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. Junta de Extremadura

Asistencia Técnica: Gestión y Estudios Ambientales S. Coop – GEA & Fundación Entretantos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO REGIONAL.....	3
3. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ UN PAEAS-EX.....	4
3.1 MISIÓN	4
3.2 VISIÓN	4
3.3 METAS	4
4. PROCESO DE ELABORACIÓN	5
4.1 PRIMERA FASE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS EN EXTREMADURA (2021-2022).....	5
4.1.1 Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)	5
4.1.2 Documento Base de Planificación Estratégica de la Educación Ambiental en Extremadura (Borrador).....	5
4.1.3 Cuarta Aproximación de los Escenarios de la Estrategia Regional de Educación Ambiental de Extremadura (Borrador)	6
4.1.4 RESULTADO: PRIMER BORRADOR PAEAS-EX	7
4.2 SEGUNDA FASE: PROCESO DE PARTICIPACIÓN (2022-2023).....	7
4.2.1 Proceso de Elaboración Participada	7
4.2.2 Fases del Proceso Participativo de Elaboración del Plan	8
5. ESTRUCTURA DEL PAEAS-EX	11
5.1 EJES OPERATIVOS	11
5.2 ÁMBITO TEMPORAL DEL PAEAS-EX.....	11
6. PAEAS EX: EJES, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	12
7. SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA	28
7.1 CLAVES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PAEAS-EX	28
7.2 MECANISMOS Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO.....	28
7.3 ÓRGANOS DE GOBERNANZA	29
8. FINANCIACIÓN.....	30

1. INTRODUCCIÓN

Ante la reciente aprobación del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad estatal (en adelante PAEAS) por parte del MITERD en agosto del 2021, surge una oportunidad de adaptar la planificación estratégica en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad con la que contaba la región de Extremadura. En este nuevo marco, se desarrolló en 2021 un primer borrador del PAEAS-Ex en base a la nueva visión que proporcionaba el PAEAS estatal y a la revisión en profundidad de los documentos estratégicos más recientes que se habían desarrollado en Extremadura en relación a la Educación Ambiental, como el Documento base de Planificación Estratégica de la Educación Ambiental en Extremadura o la Cuarta aproximación de los escenarios de Educación Ambiental de Extremadura.

Este primer borrador, que contiene las acciones más relevantes de los tres documentos para su aplicación en Extremadura, ha servido como base para planificar el proceso participativo del que se deriva el presente Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura. Un plan que, fruto de la participación de cientos de personas y entidades extremeñas, determina un importante número de objetivos que la educación ambiental extremeña requiere y una gran cantidad de acciones mediante las que alcanzarlos.

Así, el presente documento debe entenderse como el resultado final de un proceso tanto técnico como participado que sirve como eje alrededor del cual vertebrar las acciones e intervenciones que se desarrollarán en Extremadura en relación a la educación ambiental desde su publicación hasta 2030.

2. CONTEXTO REGIONAL

La Educación Ambiental tiene una amplia trayectoria en la Junta de Extremadura. En 1984 la ya extinta Dirección General de Medio Ambiente, dentro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, comenzó a realizar un primer programa de Educación Ambiental con el que se empezaron a diseñar y editar los primeros recursos educativos en la comunidad autónoma. Posteriormente, en 1996 se constituye la Sección de Educación Ambiental y, entre otras muchas actuaciones, empiezan a construirse los primeros equipamientos ambientales. En la actualidad, la competencia de Educación Ambiental es desarrollada desde la Sección de Educación e Información Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Hoy en día la ciencia evidencia que nos enfrentamos a una crisis climática y ambiental sin precedentes, frente a la cual la Junta de Extremadura está planteando un marco legislativo que permita afrontarla. Dos son los principales documentos que pretenden avanzar desde diferentes ámbitos hacia el afrontamiento de estos desafíos climáticos y ambientales.

- [Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima \(PEIEC\) 2021-2030](#). Este plan quiere recorrer el camino hacia la transición energética de la economía extremeña, fundamentando una hoja de ruta política, social y económica orientada hacia la neutralidad climática de la región en el horizonte 2030.
- [Estrategia de Economía Verde y Circular: Extremadura 2030](#). Esta estrategia pretende avanzar hacia una economía social y sostenible donde sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura las protagonistas de la innovación, la

creatividad, la producción respetuosa de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes y la puesta en valor de nuestros recursos naturales.

A estos planes estratégicos se suma el primer borrador del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura (PAEAS-Ex), un plan a 5 años que constituye la antesala del presente borrador, más actualizado y elaborado de forma participada.

3. ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ UN PAEAS-EX

3.1 MISIÓN

La misión del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura es desplegar un plan dirigido a instituciones, empresas y a la sociedad en general que oriente las acciones necesarias para facilitar los aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias que debe adquirir toda la sociedad extremeña para afrontar los retos que la emergencia climática y ambiental requieren de la sociedad en general.

3.2 VISIÓN

La visión del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura es impulsar un cambio social y cultural profundo que permita dar respuesta a los retos socioambientales actuales de forma coordinada, participada y con corresponsabilidad institucional y social.

3.3 METAS

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura plantea las siguientes metas, que pretenden servir de guía para el conjunto del documento:

- Reforzar el papel de la EAS como herramienta esencial para lograr la transformación social, cultural y económica que la emergencia climática y la crisis ambiental requieren. De esta manera se propone incluir la EAS en las políticas públicas y el currículum educativo en todas sus etapas formativas; así como en los diferentes espacios sociales, administrativos y de gestión de Extremadura.
- Fortalecimiento de la EAS a través del apoyo a la profesionalización del sector, así como de una revisión continua de metodologías, temáticas o públicos objetivo a los que dirigir los mensajes.
- Facilitar la comunicación y la participación ambiental para impulsar la información, la sensibilización, la concienciación y la capacitación de la sociedad extremeña; contribuyendo así a promover un cambio en la forma en que la ciudadanía se relaciona con su entorno que permita avanzar hacia la necesaria transición ecológica.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN

4.1 PRIMERA FASE: REVISIÓN DE DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS EN EXTREMADURA (2021-2022)

4.1.1 Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS)

El [PAEAS](#) es el instrumento marco de trabajo más actual y consensuado a nivel estatal en materia de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Aprobado en agosto de 2021, apunta que todos los marcos estratégicos de las comunidades autónomas en materia de EAS deberán contar con indicadores comunes que permitan comparar y compartir información. Por todo ello, el PAEAS constituye la base para definir la estructura del PAEAS-Ex.

El proceso de elaboración del PAEAS se dividió en dos fases. En la primera, se definió un trabajo organizado sectorialmente a partir de diez ámbitos/agentes con competencias en el desarrollo de la educación ambiental en España. El documento resultante de la misma recoge las visiones, propuestas e ideas de más de 300 personas expertas relacionadas con la EAS y constituye el documento de referencia y punto de partida para la fase II del PAEAS.

En la segunda fase, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del OAPN y su centro adscrito, el CENEAM y con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, reestructuraron las propuestas en seis ejes operativos. El documento se sometió a un proceso de participación pública para incluir a toda la ciudadanía y facilitar su implementación y aprobación por todos los y las agentes implicados en la EAS en España. Se recibieron casi 500 aportaciones que fueron analizadas y, en su caso, incorporadas al documento final, que fue informado por el Consejo de Ministros el 3 de agosto de 2021.

4.1.2 Documento Base de Planificación Estratégica de la Educación Ambiental en Extremadura (Borrador)

Esta es la última [Estrategia Extremeña de Educación Ambiental](#) que se trabajó en 2017 de forma participada con todos los sectores y agentes sociales vinculados a la Educación Ambiental en Extremadura. Aunque finalmente el proceso no llegó a desembocar en su aprobación definitiva, la consecución de este instrumento de planificación estratégica se planteó bajo la condición del consenso o acuerdo al respecto de los y las participantes de su construcción, correspondiendo la responsabilidad y aprobación última a la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

El documento parte del diagnóstico de la situación de partida de la Educación Ambiental en la región. Este diagnóstico se realizó de forma participada a partir de 150 encuestas online y 25 entrevistas a agentes clave de la Educación Ambiental extremeña de diferentes sectores (administración pública, colectivos, sector privado y sector educativo).

A partir de los resultados del diagnóstico de situación, se planificó el desarrollo de la fase de construcción de la Estrategia, para la que se realizaron un total de 8 mesas de trabajo en las que participaron 194 asistentes. De forma complementaria a la celebración de las mesas de trabajo, se habilitaron otros canales telemáticos para fomentar y facilitar la recepción de propuestas de mejora, tales como el canal foro de la web, correo electrónico o teléfono.

El resultado, por tanto, se puede considerar un documento ampliamente consensuado, aunque no llegara a aprobarse definitivamente.

4.1.3 Cuarta Aproximación de los Escenarios de la Estrategia Regional de Educación Ambiental de Extremadura (Borrador)

Este [documento](#) se elaboró desde la Sección de Educación e Información Ambiental de la Junta de Extremadura a partir de su conocimiento experto sobre la educación ambiental extremeña. Aunque el documento no resulta de un proceso participado, sí recoge un exhaustivo análisis de la realidad de la EAS en Extremadura en el que describen, diagnostican (utilizando la herramienta DAFO) y proponen líneas de actuación para once escenarios que trabajan la EAS en Extremadura.

Además, el mismo sigue un formato muy semejante al del PAEAS estatal. En concreto, el documento resultante recoge propuestas para los 10 sectores-agentes clave detectados por el PAEAS estatal, donde sería sencillo insertar las líneas de actuación propuestas en los 11 escenarios de este documento.

Tras la revisión de estos tres documentos, se planteó que la estructura del PAEAS-Ex debería ser coherente con la propuesta del PAEAS estatal, teniendo en cuenta que la adaptación a ese marco es facilitada por el trabajo previo y la estructura de los documentos regionales precedentes. De esta manera, se propone trabajar sobre los 6 ejes operativos del PAEAS adaptándolos a la realidad regional, y se propone mantener similar estructura en cuanto a objetivos específicos, aunque reescritos para adecuarlos a la realidad de las propuestas de trabajo que propone el plan extremeño.

Tras esta labor de definición del marco conceptual, se han analizado todas las propuestas de acciones planteadas en los tres documentos y se propone una selección de las mismas para la generación el primer borrador del PAEAS-Ex tomando como base los siguientes criterios:

- **Factibilidad:** Se ha realizado una selección de las acciones más relevantes para plantear un PAEAS-Ex que sea factible alcanzar en un marco temporal de cinco años. El documento final propuesto plantea 28 acciones que se consideran alcanzables en este horizonte temporal medio.
- **Coherencia:** Se han propuesto acciones que en todo momento sean coherentes con los principios básicos de la educación ambiental que marca el Libro Blanco de la Educación Ambiental:
 - La educación ambiental debe implicar a toda la sociedad.
 - La educación ambiental debe tener un enfoque amplio y abierto.
 - La educación ambiental debe potenciar un pensamiento crítico e innovador.

- La educación ambiental debe ser coherente y también creíble.
- La educación ambiental debe promover cauces participativos.
- La educación ambiental debe incluirse en todas las iniciativas ambientales.
- La educación ambiental tiene que facilitar la coordinación y colaboración entre gentes y agentes.
- La educación ambiental necesita personas, medios y financiación.
- **Concreción:** Se han descartado las propuestas poco específicas o descriptivas intentando detallar y precisar las acciones finalmente propuestas para que sean fácilmente puestas en práctica. También se han seleccionado acciones realistas que tengan en cuenta la realidad territorial, material, etc. en la que están incluidas.
- **Dirigido a la Acción:** Se han escogido acciones realizables que van más allá de una mera declaración de intenciones.
- **Centrado en Escenarios:** Se han recopilado propuestas centradas en la EAS y en su implantación en diferentes escenarios, evitando las propuestas más encaminadas a una correcta gestión ambiental en estos escenarios en los que no se apliquen las herramientas de la EAS.

4.1.4 Resultado: Primer Borrador PAEAS-Ex

En 2021 se presenta un primer borrador del PAEAS-Ex derivado de el análisis de los documentos descritos en los anteriores epígrafes y denominado como “Borrador del PAEAS - Extremadura”

Este documento se elaboró a partir de la oportunidad que proporcionaba la reciente aprobación del PAEAS estatal y mediante la revisión y análisis de los documentos anteriormente explicados. El primer borrador, al igual que este, se estructuró en seis de los ejes operativos planteados por el PAEAS estatal y contenía un total de 17 objetivos y 23 líneas de acción. En su presentación, la administración extremeña considera que este documento debe ser la base sobre la que desarrollar un Plan Estratégico definitivo (PAEAS-Ex) pero que, para ello, debe someterse a un proceso de participación que permita actualizar sus contenidos y, sobre todo, ser implementado por la sociedad extremeña y por los diferentes agentes de la Comunidad de Extremadura implicados en el desarrollo de la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.

4.2 SEGUNDA FASE: PROCESO DE PARTICIPACIÓN (2022-2023)

4.2.1 Proceso de Elaboración Participada

La ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente recoge perfectamente por qué, en el marco de procesos relacionados con el medio ambiente y la Educación Ambiental para la Sostenibilidad, la participación social resulta fundamental. Considerando esto, no es

posible plantear un Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad si este no cuenta con un proceso de elaboración participada en que se impliquen la sociedad y las y los distintos agentes relacionados con el medio ambiente, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad.

Tomando este principio como punto de partida, se planteó la necesidad de desarrollar un proceso de participación social en Extremadura que permitiera, de manera eficaz, cumplir con los siguientes objetivos:

- Dar a conocer el primer borrador del Plan entre todos los sectores, agentes sociales y ámbitos implicados en la EAS en Extremadura.
- Validar, actualizar o redefinir los objetivos y acciones propuestos en este primer borrador.
- Plantear la implementación de nuevas propuestas de acción a partir del conocimiento colectivo social.
- Consolidar un Plan que permita dinamizar la EAS en el futuro de Extremadura a través de su aprobación consensuada por los diferentes sectores, agentes sociales y ámbitos implicados en la misma.
- Facilitar la imbricación de dicho Plan en el marco normativo y legislativo extremeño.
- Implicar a los y las diferentes agentes sociales y de la administración pública en el desarrollo del Plan.

A partir de estos objetivos, se ha formulado un proceso de elaboración participada en el que se identificaron agentes sociales de interés, se presentó el proceso ante las y los mismos y ante la sociedad extremeña, se desarrolló un diagnóstico participado en que se determinaron los problemas percibidos en la EAS extremeña de cara a su abordaje en el Plan, se formularon medidas y líneas de acción para el abordaje de dichos problemas y, finalmente, se validaron y priorizaron los resultados alcanzados durante el proceso participativo para su posterior integración en el PAEAS-Ex, que se presenta ante todos los y las participantes del proceso y ante la sociedad extremeña en su conjunto.

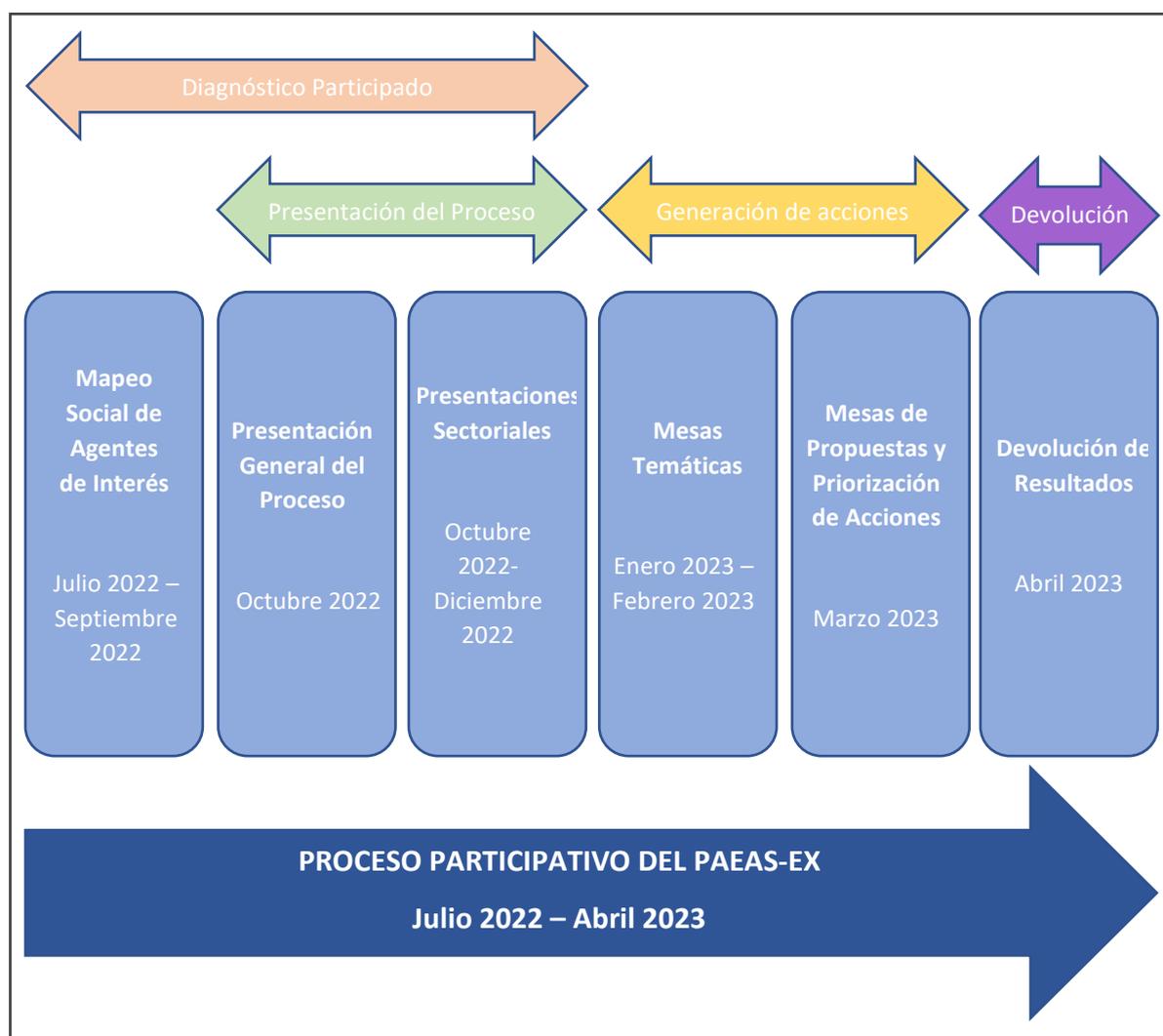
Para este proceso de elaboración participada se ha invitado a un total de 1230 personas y entidades y, finalmente, ha habido una participación de 272 agentes sociales y entidades en las diferentes fases del proceso, lo que permite garantizar el carácter participado del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura.

4.2.2 Fases del Proceso Participativo de Elaboración del Plan

El proceso de participación para el desarrollo del Plan se ha desarrollado a lo largo de ocho meses y puede dividirse en seis fases, tal como se describe a continuación:

- Primera Fase. Mapeo social de agentes de interés.
- Segunda Fase. Presentación general del proceso.
- Tercera Fase. Presentaciones sectoriales.

- Cuarta Fase. Mesas temáticas para la determinación de líneas de acción.
- Quinta Fase. Mesas de propuestas y priorización de acciones.
- Sexta Fase. Devolución de los resultados del proceso participativo.



En la Primera Fase, se ha desarrollado un mapeo social de agentes de interés para el proceso de participación que permitió identificar 1230 personas y entidades de interés para la EAS en Extremadura. Estos agentes de interés serían, posteriormente, invitados a participar en el proceso.

En la Segunda Fase, se ha organizado una presentación general del proceso a través de una Jornada. Durante la misma, se han realizado varias presentaciones en torno a la EAS, a la naturaleza de un PAEAS y al proceso participativo para la elaboración de un PAEAS en Extremadura. Asimismo, y con fines diagnósticos, se han desarrollado talleres sobre los problemas y necesidades percibidos en la EAS extremeña.

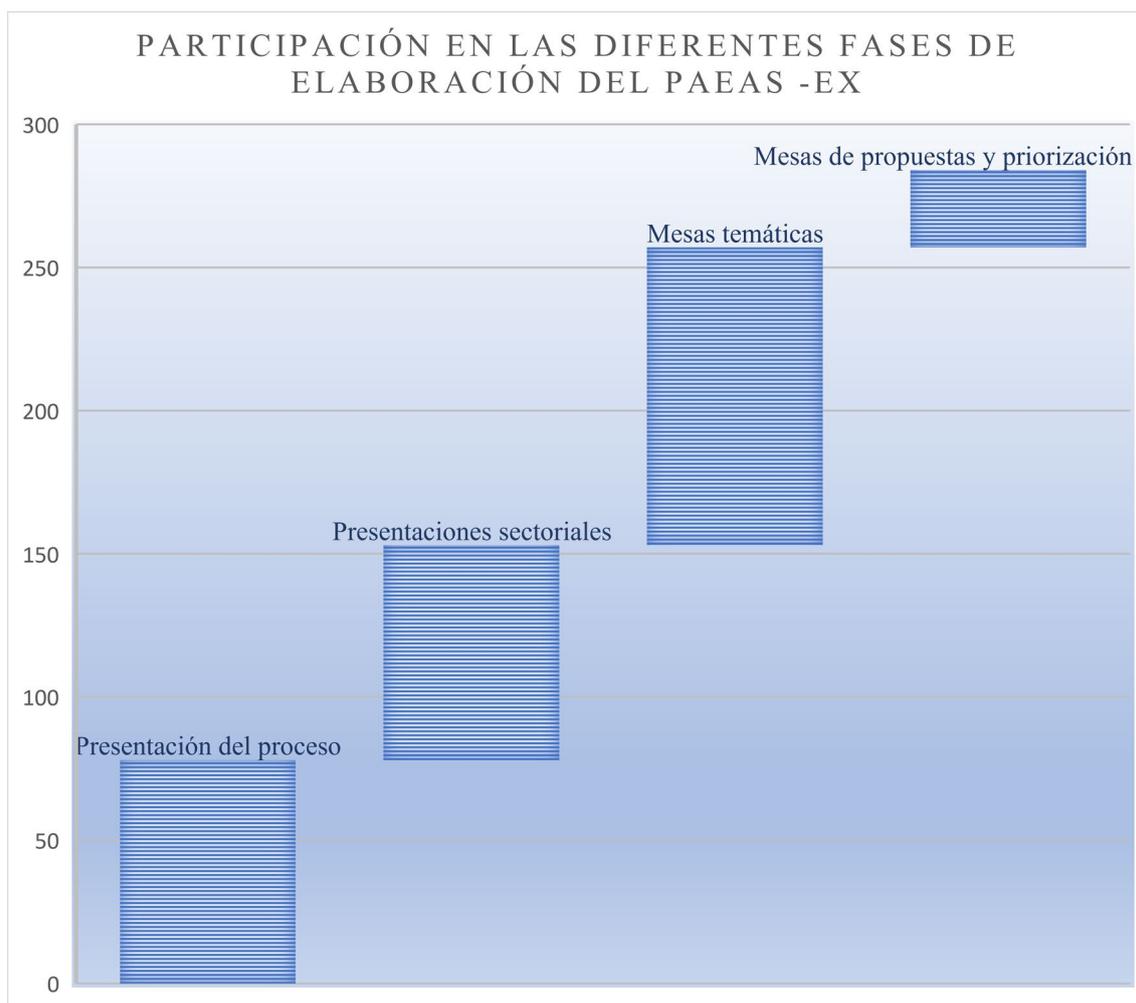
En la Tercera Fase, se han desarrollado cuatro presentaciones sectoriales orientadas a los sectores educativo, administrativo, de la EAS y de las asociaciones, ONG y empresas. En dichas presentaciones se presentó el proceso participativo y la importancia y utilidad de la EAS para

cada sector; y se desarrollaron talleres participativos de carácter diagnóstico. A través de los resultados de este diagnóstico y del que se desarrolló durante la Jornada se han formulado las líneas de trabajo que se desarrollarían durante la siguiente fase del proceso.

En la Cuarta Fase se han organizado cinco mesas temáticas de carácter territorial para la determinación de líneas de acción en distintos puntos del territorio extremeño. En estas mesas se presentó el diagnóstico previamente alcanzado y se abordó el desarrollo de líneas de acción específicas ligadas a los objetivos y barreras que se detectaron durante el mismo. A partir de los resultados de esta fase se compuso un primer esquema de objetivos y líneas de acción para el PAEAS-Ex que se modificaría y validaría durante la siguiente fase del proceso.

En la Quinta Fase, se han programado dos mesas de propuestas y priorización de acciones en que se invitó a representantes de las diferentes mesas temáticas de carácter territorial. En dichas mesas se presentó una primera propuesta de objetivos y líneas de acción, se modificó y validó dicha propuesta, se estableció un ámbito temporal tanto para el Plan como para cada una de las líneas de acción consensuadas y se abordó el modelo de seguimiento y gobernanza del Plan.

Por último, en la Sexta Fase, para la devolución de los resultados del proceso participativo, se ha planteado el desarrollo de una Jornada de Devolución en que presentar el Segundo Borrador del Plan ante los y las participantes de las diferentes fases del proceso participativo y ante la sociedad extremeña en su conjunto.



5. ESTRUCTURA DEL PAEAS-EX

5.1 EJES OPERATIVOS

Los objetivos y acciones que estructuran este Plan de Acción se agrupan en ejes operativos que derivan de las metas conductoras del Plan. Con el objetivo de facilitar la colaboración con los planes de otros territorios y con el PAEAS estatal, dichos ejes coinciden con los del Plan estatal y, al igual que este, agrupan las acciones en grandes ámbitos temáticos; sin que esto implique que no puedan darse acciones de diferentes ejes que se relacionan estrechamente entre sí.

Los seis ejes en que se organiza este Plan son los que siguen:

1. **Transversalización de la EAS en las políticas públicas:** Las acciones en este eje se orientan a la generación de un marco de actuación a nivel de la administración extremeña que incorpore la perspectiva de la EAS; así como a la coordinación dentro de la susodicha administración y entre esta y otros agentes.
2. **Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS:** Las acciones en este eje se dirigen a facilitar el desarrollo de iniciativas de investigación y de programas de innovación relacionadas con la EAS y aplicables a la realidad ambiental y social de Extremadura.
3. **Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo formal:** Las acciones en este eje apuntan a integrar de forma real y efectiva la sostenibilidad, las cuestiones ambientales y la crisis climática en los diferentes niveles y organismos educativos extremeños.
4. **Profesionalización y consolidación de la EAS:** Las acciones en este eje se encaminan a fortalecer el tejido profesional de educadores y educadoras ambientales de Extremadura y a facilitar y consolidar su labor en todo el territorio extremeño.
5. **Escenarios y espacios específicos de intervención:** Las acciones en este eje aspiran a realizar cambios y mejoras en la EAS extremeña actuando sobre los equipamientos y fomentando el desarrollo de iniciativas de EAS en ámbitos específicos en que la EAS es necesaria, pero carece actualmente de un papel.
6. **Comunicación, divulgación y acción ciudadana:** Las acciones en este eje pretenden trasladar los avances y contenidos de EAS a la sociedad extremeña a través de canales y agentes de comunicación relevantes en el territorio para así fomentar la participación de la ciudadanía en iniciativas de EAS y su transición hacia la sostenibilidad.

5.2 ÁMBITO TEMPORAL DEL PAEAS-EX

El Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de Extremadura se plantea para ser desarrollado entre 2023 y 2030, ampliando así el plazo del primer borrador planteado. Este plazo fue determinado mediante consenso durante las últimas fases del proceso participativo y en sinergia a la propia propuesta de las Naciones Unidas de [Objetivos para el Desarrollo Sostenible](#) y a la propuesta estratégica de la [Agenda 2030](#) de España.

Asimismo, se ha definido también, de forma participada, un plazo en el que, prioritariamente, deben ponerse en marcha las acciones propuestas. De esta forma, el presente Plan de Acción considera que serán:

- Acciones a corto plazo aquellas que deben implementarse antes del fin de 2024.
- Acciones a medio plazo aquellas que deben implementarse antes de cuatro años.
- Acciones a largo plazo aquellas que deben implementarse antes de 2030.

6. PAEAS EX: EJES, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En las tablas siguientes se muestran los objetivos y líneas de acción que plantea el Plan para cada uno de los ejes, a saber:

Eje 1: Transversalización de la EAS en las políticas públicas.

Eje 2: Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS.

Eje 3: Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo.

Eje 4: Profesionalización y consolidación de la EAS.

Eje 5. Escenarios y espacios específicos de intervención.

Eje 6. Comunicación, divulgación y acción ciudadana.

Para cada uno de los ejes, se han formulado objetivos a alcanzar y líneas de acción mediante los que alcanzarlos. A dichas líneas, a su vez, se les aplica una temporalidad en base a los plazos determinados en el apartado anterior y se indican las entidades implicadas en su puesta en marcha. Para clarificar la nomenclatura de estas entidades, puede consultarse la siguiente tabla de abreviaturas:

Entidad	Abreviatura	Entidad	Abreviatura
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	Consejería Transición	Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio	Consejería Agric.
Consejería de Educación y Empleo	Consejería Educ.	Administraciones provinciales, locales y comarcales	Dipu/Ads. Local
Centros educativos	Centros Educ.	Asociaciones y ONG	ONG
Sociedad civil	Soc. Civil	Universidad de Extremadura	UEX
Empresas	Empresas	Administraciones públicas en general	AADD

EJE 1. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivos	Líneas de Acción	Plazo	Entidades impulsoras
1.1 Integrar la EAS en las estructuras administrativas y equipamientos públicos de Extremadura	1.1.1 Revisión, refundación y activación del CREA (Consejo Regional de Educación Ambiental) con el objetivo de realizar el seguimiento de la implantación del PAEAS-Ex a nivel autonómico y de ofrecer asesoramiento en EAS. El CREA deberá ser lo más transparente posible, mantener reuniones periódicamente y contar con representación de la sociedad.	Corto	Consejería Transición
	1.1.2 Incluir en las políticas de contratación pública y en las licitaciones criterios vinculados a la EAS y a la participación ciudadana.	Corto	AADD
	1.1.3 Coordinar programas y proyectos de EAS conjuntamente con la UEX y su Oficina Universitaria de Medio Ambiente, así como con otras entidades dedicadas a la investigación e innovación ambiental sean o no universitarias.	Corto	Consejería Transición UEX
	1.1.4 Incorporación de propuestas de educación, comunicación, capacitación, formación y participación de carácter socioambiental en las leyes, planes y programas de las administraciones públicas.	Medio	Consejería Transición AADD
	1.1.5 Impulsar la coherencia ambiental en las instalaciones y modelos de uso y consumo de instituciones y equipamientos públicos de Extremadura y fomentarla en los privados mediante incentivos públicos.	Medio	AADD
	1.1.6 Promover la creación de concejalías de EAS en los ayuntamientos y entidades administrativas provinciales y comarcales o bien establecer líneas para dotar de recursos de colaboración por parte de entidades especializadas en EAS en los ayuntamientos y otras entidades administrativas menores.	Medio	Dipu/Ads. Local
	1.1.7 Creación de la figura de técnico o técnica responsable de EAS en los principales ayuntamientos, organismos comarcales y provinciales. Creación de una figura de educador o educadora ambiental en administraciones públicas que se encargará de realizar programas de EAS para dichas administraciones.	Medio	Dipu/Ads. Local
	1.1.8 Creación en el organigrama, de la administración regional de una unidad propia que aglutine a todos los servicios, áreas y/o técnicos y técnicas implicados en EAS de las diferentes Consejerías (especialmente las que tienen competencias en educación y en medio ambiente) y dependientes de presidencia.	Largo	Consejería Transición Consejería Agric. Consejería Educ.
	1.1.9 Promoción de unidades de EAS en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales con dedicación de recursos humanos o bien de equipos/servicios externos especializados en EAS con experiencia en el territorio.	Largo	Dipu/Ads. Local

1.2 Formar y capacitar a las y los profesionales del sector público y responsables políticos en materia ambiental sobre la utilización de la EAS para avanzar hacia la sostenibilidad.	1.2.1 Creación de la figura de responsable de coordinación de EAS adscrito a la Consejería de Educación y Empleo.	Corto	Consejería Educ.
	1.2.2 Creación de un plan anual de formación en materia de EAS en la Escuela de Administración Pública para la formación del personal público y de los y las responsables políticos en EAS, transición ecológica y sostenibilidad. Este Plan estaría orientado a diferentes colectivos de la administración, e incluiría entre ellos incluiría una oferta formativa específica dirigida a agentes del medio natural que facilite sus tareas en el desarrollo de iniciativas e intervenciones de educación ambiental para la sostenibilidad en el marco de su actividad en el territorio.	Corto	AADD
1.3 Proporcionar recursos económicos diversificados y suficientes para el desarrollo del PAEAS-Ex y de iniciativas de EAS con criterios claros y transparentes para la ciudadanía	1.3.1 Financiación desde la administración regional de una línea de incentivos económicos para ayuntamientos orientados al desarrollo de proyectos educativo-ambientales y de comunicación para integrar la sostenibilidad en su municipio y cumplir con el desarrollo de los objetivos del PAEAS-Ex, prestando especial atención a los ayuntamientos pequeños y con menos recursos.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads. Local
	1.3.2 Establecimiento de mecanismos de financiación pública - privada para la EAS y compartida entre diversos servicios o áreas de la administración con estructura propia de recursos humanos.	Corto	AADD
	1.3.3 Ampliar el presupuesto dedicado y mejorar la gestión de las subvenciones de EAS de forma que tengan una mayor dotación económica anual, sean periódicas y continuas, con plazos de desarrollo adecuados, estableciendo criterios objetivos y bien publicitados para su concesión, y establecer procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos subvencionados que faciliten su mejora.	Corto	Consejería Transición
	1.3.4 Establecer líneas y herramientas de apoyo financiero específicas para el emprendimiento en EAS, tales como concursos de ideas o de proyectos.	Corto	AADD
	1.3.5 Establecer mecanismos y recursos de apoyo y asesoramiento a personas y entidades para que las iniciativas de EAS puedan optar a líneas de financiación nacionales e internacionales.	Corto	AADD
	1.3.6 Creación de partidas presupuestarias específicas para centros educativos orientadas a la inclusión de la gestión ambiental como instrumento para hacer EAS, a través de iniciativas tales como la mejora de la biodiversidad en los patios, creación de huertos escolares, compostadoras comunitarias... así como al desarrollo de proyectos de centro que abordan la sostenibilidad. Todo esto con criterios claros y transparentes.	Corto	Consejería Transición Consejería Educ. Centros Educ.
	1.3.7 Asignación de recursos económicos específicos por parte de las diferentes administraciones (regionales, provinciales y locales) para el desarrollo del PAEAS-Ex y en general de la EAS en Extremadura.	Corto	AADD
	1.3.8 Establecer un mecanismo para la coordinación de las diferentes líneas y dotaciones presupuestarias específicas de EAS a diferentes niveles en el marco de esta Estrategia.	Medio	AADD

	1.3.9 Generar una línea de financiación específica en el marco de intervenciones de cualquier tipo (obra pública, gestión del territorio, urbanismo, etc.) públicas o privadas para que integre procesos de EAS que incidan en la lucha contra el cambio climático.	Largo	AADD Empresas
1.4 Fomentar la coordinación en materia de EAS dentro de la administración y entre la administración pública y otros sectores.	1.4.1 Establecimiento de programas que integren a diferentes consejerías para el desarrollo de proyectos y propuestas que abordan la EAS.	Corto	AADD
	1.4.2 Establecimiento de un mecanismo para coordinar las diferentes áreas y servicios que desarrollan programas de EAS (Sección de Educación Ambiental, Consejería de Educación...) con los equipos responsables del trabajo de los y las agentes medioambientales.	Corto	Consejería Transición Consejería Educ. Consejería Agric.
	1.4.3 Crear una figura u órgano representativo que integre a representantes de EAS de diferentes organismos, desde lo local hasta lo autonómico. Este órgano gestor debería coordinar todas las áreas que participen en EAS para impulsar, aunar, globalizar y facilitar la organización e información en torno a la EAS permitiendo una mejor coordinación, toma de decisiones y ejecución de medidas y procesos.	Corto	Consejería Transición Consejería Agric. Consejería Educ. Dipu/Ads. Local
	1.4.4 Desarrollo de iniciativas o espacios de trabajo en que representantes de diferentes sectores con implicación en temas ambientales sean consultados de manera coordinada en relación al desarrollo de la legislación en materia de EAS.	Corto	AADD
	1.4.5 Creación de una red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y a los centros escolares que coordine planes y programas de EAS en el sistema educativo.	Corto	Consejería Educ. Centros Educ. Consejería Transición
	1.4.6 Generar una Red que aglutine centros de EAS y que genere boletines y plataformas online y de redes sociales. En esta red se incluirían centros de interpretación y de recursos coordinados por la administración, centros de formación, centros de información y cualquier otro centro o entidad ligado a la EAS.	Medio	Consejería Transición
	1.4.7 Promover la creación de Mesas Mancomunales Comarcales y espacios de trabajo y coordinación adaptados a la especificidad socio ambiental de cada territorio, con presencia de técnicos y técnicas de sostenibilidad, en todas las comarcas extremeñas.	Medio	Dipu/Ads. Local
	1.4.8 Fundación de una red coordinada de colaboración y participación que incluya a la Consejería de Educación, a la Consejería de Transición Ecológica, a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, a la Diputación de Cáceres, a la Diputación de Badajoz, a las mancomunidades, al GAL, a la UEX, a ONG y asociaciones, a cooperativas agrarias, ganaderas y forestales y al sector de la formación no reglada.	Medio	Consejería Transición Consejería Educ. Consejería Agric. UEX ONG Dipu/Ads. Local Soc. Civil

1.5 Integrar la EAS en las diferentes políticas públicas de gestión del territorio y de medio ambiente y en los documentos estratégicos que se generen.	1.5.1 Promoción institucional del consumo de productos locales, de cercanía y sostenibles entre la ciudadanía a través de programas de EAS.	Corto	Consejería Transición Consejería Agric. Dipu/Ads. Local
	1.5.2 Desarrollar propuestas y políticas que integren el fomento y desarrollo de la EAS en el sector agrícola y en el ganadero en Extremadura.	Medio	Consejería Agric.
	1.5.3 Creación de una Mesa Interadministrativa y Sectorial que se encargue de revisar que todas las convocatorias y gastos públicos sigan el enfoque de los ODS y se realicen de acuerdo a este plan estratégico regional (PAEAS EX). Esta mesa contará con técnicos para su dinamización y requerirá de recursos específicos.	Medio	AADD ONG Empresas Soc. Civil
	1.5.4 Fomento de propuestas de EAS orientadas al desarrollo de políticas de compra pública que promuevan la compra verde.	Medio	AADD Empresas

EJE 2. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EAS

Objetivos	Líneas de Acción	Plazo	Entidad
2.1 Promocionar una EAS de calidad.	2.1.1 Identificar y caracterizar modelos de éxito en relación a la formación e implementación de la EAS que sean replicables en Extremadura.	Corto	Consejería Transición UEX
	2.1.2 Establecer con claridad, y difundir entre las y los diferentes agentes implicados en el desarrollo de programas e intervenciones de EAS, las características y criterios que definen un proceso de EAS para garantizar su eficiencia, sostenibilidad, significación ambiental y utilidad para el territorio.	Corto	Consejería Transición
	2.1.3. Diseño de un sello identificativo/distintivo de calidad para las empresas/entidades que desarrollen su actividad en el marco del PAEAS-Ex.	Corto	Consejería Transición
	2.1.4 Fomentar la sistematización de la evaluación de los programas de EAS mediante la creación de modelos y herramientas de evaluación aplicables a los diferentes ámbitos de actuación.	Corto	Consejería Transición UEX
	2.1.5 Creación de espacios físicos y virtuales (plataformas de recursos) para unificar recursos de participación en torno a los procesos y propuestas de EAS. Creación de una plataforma o registro conjunto donde se vuelquen todas las actividades de EAS disponibles con contenidos específicos que, desde la educación, abordan el reto de la sostenibilidad.	Medio	Consejería Transición
	2.1.6 Desarrollo de estudios de análisis sobre la percepción de la sociedad extremeña acerca de las políticas e iniciativas en materia ambiental.	Medio	UEX AADD
2.2 Impulsar el desarrollo de líneas de investigación y de innovación que contribuyan a la mejora de las intervenciones educativo-ambientales y que pongan en relieve la importancia y utilidad de la EAS para la sociedad.	2.2.1 Fomento de la innovación y mejora de las acciones y programas de EAS de los equipamientos y centros específicos a través de la colaboración con equipos de investigación y académicos. Esto irá ligado al diseño de mecanismos de evaluación eficientes que permitan determinar cómo deben enfocarse los programas de EAS.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads local UEX
	2.2.2 Conexión de los programas de EAS con museos y centros culturales y artísticos para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas ambientales y sociales.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads local
	2.2.3 Involucrar en la investigación en EAS a los centros educativos aprovechando su carácter dinamizador y recursos socioeconómicos; especialmente a los del medio rural.	Corto	UEX Centros Educ.
	2.2.4 Facilitar y promover que, desde las entidades de investigación en ecología, se integre la EAS como instrumento de cambio en la sociedad.	Medio	UEX
	2.2.5 Mejorar mecanismos de transferencia de conocimiento conectando la investigación con la educación ambiental.	Medio	Consejería Transición Consejería Educ. UEX

2.3 Facilitar e incentivar el emprendimiento en EAS.	2.3.1 Establecimiento de una línea de subvenciones específica para la creación de empresas que desarrollen y fomenten la EAS.	Corto	AADD
	2.3.2 Generar y hacer visible una base de datos actualizada del sector que incluya a la totalidad de agentes implicados en la EAS.	Medio	AADD
	2.3.3 Establecimiento de mecanismos de intercambio sobre EAS entre organizaciones públicas y privadas.	Medio	Consejería Transición Empresas ONG

EJE 3. INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO

Objetivos	Líneas de Acción	Plazo	Entidad
3.1 Integrar de la EAS en la enseñanza universitaria y profesional de Extremadura.	3.1.1 Integración e implementación educativa de la EAS en la formación obligatoria de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, así como en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de la Universidad de Extremadura.	Corto	UEX
	3.1.2 Creación de comisiones ambientales en los campus universitarios que desarrollen acciones de mejora ambiental de los mismos.	Corto	UEX
	3.1.3 Integración de la EAS en los currículums universitarios y en la formación continua de diferentes ámbitos incorporando además contenidos en materia de sostenibilidad en todas las titulaciones y espacios formativos formales de la UEX.	Largo	UEX
	3.1.4 Incorporación de contenidos de EAS en la formación profesional y para el empleo con adaptaciones curriculares en función del sector	Largo	Consejería Educ. Empresas
3.2 Potenciar la formación permanente del profesorado en materia de EAS.	3.2.1 Elaboración de un plan regional de cursos de formación permanente sobre EAS en el marco de la oferta educativa de los Centros de Formación del Profesorado y establecimiento de unos criterios mínimos de calidad en la formación del profesorado en EAS.	Corto	Consejería Educ.
	3.2.2 Diseño e implementación de cursos de formación y seminarios de profesorado, especialmente sobre metodología para el desarrollo de la EAS, ejemplos de buenas prácticas e incentivos en los Centros de Profesores y Recursos. Estas actuaciones se podrían organizar, atendiendo a los ODS, concretando criterios y acciones en relación a las acciones formativas.	Corto	Consejería Educ.
	3.2.3 Creación de la figura del asesor o asesora de EAS en los Centros de Profesores y Recursos que asumirá la función de dinamizar la oferta formativa en EAS. Esta figura podría ser también un o una especialista externa en EAS con experiencia en el territorio.	Corto	Consejería Educ.
	3.2.4 Generar un banco de recursos de proyectos innovadores, metodologías activas de enseñanza y buenas experiencias en materia de EAS en el sistema educativo.	Medio	Consejería Educ. Consejería Transición
	3.2.5 Establecer un programa de investigación en el marco del programa MUEVETE para el profesorado, apoyado en la visita y conocimiento de experiencias de EAS en centros con proyectos educativos innovadores, y de intercambio de experiencias, proyectos, modelos...	Medio	Consejería Educ. Centros Educ.
	3.2.6 Establecer un programa de seminarios permanentes intercentros que impulse y facilite el desarrollo de proyectos vinculados a la EAS en los centros educativos.	Medio	Consejería Transición. Consejería Educ. Centros Educ.

3.3 Integrar la EAS y sus herramientas participativas de trabajo en todos los centros educativos.	3.3.1 Creación de comisiones de EAS en los centros educativos con representación de toda la comunidad educativa y con un o una responsable de EAS o de sostenibilidad y un plan de sostenibilidad elaborado de manera participada.	Corto	Centros Educ.
	3.3.2 Incorporación de la EAS en el Proyecto Educativo de Centro (PE) para su integración de manera transversal en las diferentes materias.	Corto	Centros Educ.
	3.3.3. Creación de una red de centros educativos por la sostenibilidad que comparta recursos humanos, materiales y económicos. Esto se podría realizar a través de la reactivación y remodelación del programa Ecocentros de la Junta de Extremadura o, en general, mediante programas basados en metodologías participativas - ecoauditorías escolares- y debería realizarse en coordinación con otras redes nacionales y a través de EsEnRED. Esta red regional contaría con recursos suficientes para disponer de recursos humanos específicos, de la propia consejería o externos, que faciliten el trabajo del profesorado participante y de los centros.	Corto	Consejería Educ. Consejería Transición. Centros Educ.
	3.3.4 Generar instrumentos de coordinación entre centros de primaria y secundaria en materia de EAS.	Corto	Centros Educ.
	3.3.5 Establecer y difundir en los centros un documento marco regulatorio de modelos de actuación y criterios organizativos y metodológicos para el desarrollo de la EAS dentro del sistema educativo formal.	Corto	Consejería Educ. Centros Educ.
	3.3.6 Establecer un marco de líneas de actuación claras en cada una de las acciones propuestas desde la administración educativa en relación a la EAS, con formación previa y niveles de participación unificados y progresivos.	Corto	Consejería Educ.
	3.3.7 Unificar la documentación, recursos y materiales en relación a la EAS disponible en Extremadura en forma de una guía o plataforma virtual de recursos que se actualizará de manera periódica.	Medio	Consejería Educ. Consejería Transición
	3.3.8 Establecer mesas o espacios de coordinación territoriales en materia de sostenibilidad integrados por representantes del sistema educativo (administración educativa y centros de primaria y secundaria) y de la organización territorial (mancomunidad y ayuntamientos) que permita dar coherencia territorial a las intervenciones educativas.	Largo	Consejería Educ. Centros Educ. Dipu/Ads Local
	3.3.9 Promover y facilitar la integración de recursos humanos para la educación ambiental (Educadores y educadoras de la Red de Centros de Interpretación, técnicos territoriales, agentes Forestales, etc.) en los proyectos de EAS de los centros educativos.	Largo	Consejería Transición Centros Educ.

3.4 Fomentar la inclusión efectiva de la EAS en el currículum y los centros educativos a través de responsables, materiales y actividades de EAS.	3.4.1 Creación de un puesto de responsable de EAS en la Unidad de Programa Educativo.	Corto	Consejería Educ.
	3.4.2 Promover el reconocimiento de la labor de docentes vinculados a programas de EAS (ecocentros, EsEnRED...) a través de créditos para la innovación o reconocimiento horario de sus tareas vinculadas a los proyectos.	Corto	Consejería Educ. Centros Educ.
	3.4.3 Diseño de guías docentes con recursos y experiencias de EAS.	Medio	Consejería Educ. Consejería Transición Empresas ONG
	3.4.4 Generación en todo el territorio de un plan de ofertas de actividades extraescolares de EAS para los centros educativos desarrolladas con un enfoque que permita una transformación real del entorno y un cambio en el sistema de valores.	Medio	Consejería Educ. Centros Educ. Empresas ONG
	3.4.5 Conversión de los centros educativos en ejemplos de sostenibilidad ambiental fomentando su implicación en la lucha contra el cambio climático y en el uso y consumo de recursos promoviendo proyectos y programas en los centros orientados a disminuir su huella de carbono, el consumo energético y los insumos de manera permanente; y utilizando el ahorro económico para reinvertir en la propia sostenibilidad de los centros y en sus acciones de EAS. Se incluirán en este ámbito programas para favorecer la movilidad sostenible de la comunidad escolar.	Medio	Centros Educ.
	3.4.6 Fomento de iniciativas orientadas a ruralizar y naturalizar la educación y a la inclusión de la educación al aire libre en el currículum educativo.	Medio	Consejería Educ. Centros Educ.
	3.4.7 Desarrollar y elaborar recursos itinerantes tales como exposiciones, aulas móviles, etc. para determinados proyectos de EAS y poner éstos a disposición de los centros educativos.	Medio	Consejería Transición Consejería Educ. Centros Educ.
	3.4.8 Unificar criterios respecto a la EAS mediante la conexión del currículum escolar con el concepto de EAS y a través de un papel más activo de los Centros de Formación del Profesorado.	Largo	Consejería Educ.
	3.4.9 Inclusión de una competencia ecosocial y de una competencia en Educación Ambiental en el currículum educativo de educación primaria, secundaria y profesional; y de una competencia ecosocial docente que deba desarrollarse mediante experiencias, formación y proyectos de investigación.	Largo	Consejería Educ. Consejería Transición
3.5 Unificar criterios, contenidos y metodologías de enseñanza de EAS en el sistema educativo y en el currículum para los diferentes centros educativos y adaptados a los diferentes ciclos.	3.5.1 Desarrollo de un comité en el marco del sistema educativo que defina los contenidos en EAS a incluir en los currículos educativos.	Corto	Consejería Educ. Soc. Civil
	3.5.2 Incluir la EAS en las ramas de FP ambiental de forma contextualizada a Extremadura y al entorno cercano desde la perspectiva del emprendimiento.	Largo	Consejería Educ. Consejería Transición Centros Educ. Empresas

EJE 4. PROFESIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EAS

Objetivos	Líneas de Acción	Plazo	Entidad
4.1 Establecer marcos de regulación laboral y profesional y de contratación pública claros y efectivos que contribuyan al reconocimiento y mejora profesional de la EAS.	4.1.1 Definición acordada desde el propio sector de un perfil claro y reglado para profesionales de la EAS que facilite establecer un itinerario formativo y de destrezas y capacitación.	Corto	AADD Empresas
	4.1.2 Creación de un modelo de certificación de profesionalidad de educadores y educadoras ambientales por méritos, experiencia, cursos...	Medio	Consejería Transición
	4.1.3 Impulso de la negociación de un convenio sectorial marco a nivel autonómico para el sector de la EAS que facilite la profesionalización del sector, fomentando la creación de un colegio o agrupación profesional de educadores y educadoras ambientales.	Largo	AADD Empresas
	4.1.4 Impulso y desarrollo desde las administraciones públicas de proyectos permanentes de EAS vinculados a políticas y estrategias de actuación que faciliten la estabilidad laboral de los y las educadoras ambientales.	Largo	AADD Empresas
4.2 Mejorar, estandarizar y propiciar unos criterios comunes de calidad en la formación de los y las profesionales de la EAS para abordar los retos de la emergencia climática y la transición ecológica.	4.2.1 Impulso a programas de formación de formadores sobre metodología y desarrollo de la educación ambiental.	Corto	Consejería Educ. Consejería Transición.
	4.2.2 Validación de un certificado de educación ambiental en formación profesional, donde se creará un Título Técnico en EAS en el marco de la formación profesional en Extremadura.	Corto	Consejería Educ.
	4.2.3 Desarrollo desde el centro de referencia en EAS extremeño de un programa formativo continuo ajustado a las necesidades de los y las profesionales de la EAS.	Corto	Consejería Transición
	4.2.4 Actualización de contenidos y recursos educativos de EAS y distribución libre de los mismos a través de una plataforma.	Medio	Consejería Transición
	4.2.5 Validación de un certificado de educación ambiental en educación universitaria, donde se creará una Mención en Educación Social Ambiental vinculada al Grado en Educación Social.	Largo	UEX
4.3 Propiciar el desarrollo de espacios formativos específicos de EAS.	4.3.1 Desarrollo de iniciativas de formación específicas para agentes medioambientales sobre EAS, comprensión ecosistémica, participación comunitaria y comunicación ambiental.	Corto	Consejería Agric. Consejería Transición
	4.3.2 Creación de una escuela oficial de EAS que se encargue de revisar programas de formación en EAS y módulos de EAS en formación profesional, de capacitar al profesorado y de convocar encuentros.	Medio	Consejería Educ.
4.4 Reactivar y reforzar el tejido profesional y asociativo de la EAS	4.4.1 Creación de jornadas periódicas de EAS como punto de encuentro para los y las profesionales del sector.	Corto	Consejería Transición Empresas

impulsando procesos de organización interna, creación de redes de intercambio profesionales y reconocimiento social de los y las profesionales y agentes de la EAS.			ONG
	4.4.2 Creación desde la administración regional competente de un plan de seminarios permanentes temáticos de EAS.	Corto	Consejería Transición
	4.4.3 Apoyo a la creación de una asociación profesional de EAS en Extremadura y promover su integración en otras estructuras, redes y o federaciones transregionales representando a la región.	Corto	Empresas ONG
	4.4.4 Establecimiento de redes entre el sistema educativo, las empresas, la universidad y los equipamientos ambientales para el intercambio de metodologías, prácticas, conocimientos e investigaciones.	Medio	Consejería Educ. Empresas UEX Consejería Transición
4.5 Desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación de calidad e impacto para los programas e intervenciones de EAS que garanticen su continuidad, utilidad y eficiencia.	4.5.1 Establecimiento de protocolos y herramientas de evaluación para los programas y proyectos de EAS. Elaboración de materiales, espacios y planes formativos para la creación y conocimiento de herramientas e indicadores de evaluación en procesos de EAS.	Corto	Consejería Transición Consejería Educ.
	4.5.2 Establecimiento y puesta en marcha de un protocolo de seguimiento de las acciones del PAEAS-Ex.	Corto	Consejería Transición Consejería Educ. SocCiv ONG
	4.5.3 Integrar la sostenibilidad en el consumo y uso de recursos en todas las intervenciones y programas de EAS poniendo especial atención en facilitar el uso compartido de recursos, instalaciones y materiales.	Corto	AADD Empresas
	4.5.4 Establecimiento de obligaciones para que las entidades que desarrollen acciones de EAS en el marco de contratos o subvenciones emitan informes de resultados.	Medio	Consejería Transición Empresas ONG
	4.5.5 Establecimiento de modelos de seguimiento a las entidades que imparten formación en EAS.	Largo	AADD

EJE 5. ESCENARIOS Y ESPACIOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN*

Objetivos	Líneas de Acción	Plazo	Entidad
5.1 Reformar los equipamientos de EAS para que se constituyan en ejemplos de instalaciones de referencia ecoeficientes adaptadas al contexto extremeño.	5.1.1. Impulso, mediante apoyo técnico y económico, a la conversión de los equipamientos de EAS en instalaciones ecoeficientes. Para esto se realizarán inventarios de las instalaciones y equipamientos existentes, se identificarán los recursos y usos de cada instalación y se flexibilizará el uso de las instalaciones y recursos para maximizar su impacto educativo..	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads Local
5.2 Fortalecer el funcionamiento de los equipamientos de EAS, sus equipos de trabajo y los recursos con los que cuentan.	5.2.1 Diseño de un plan de acción para la mejora de la red de equipamientos e infraestructuras de EAS en Extremadura. Este plan deberá desarrollar criterios de evaluación adaptados a cada tipo de infraestructura y deberá contemplar un proceso de implementación y mejora periódico.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads Local
	5.2.2 Desarrollo de un plan de formación continua orientado a los trabajadores y trabajadoras de la red de Centros de Interpretación y, en general, dotar a estos equipos de recursos pedagógicos.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads Local
	5.2.3 Establecimiento de un centro de referencia de EAS a nivel regional en el CEA de Cuacos de Yuste que integre programas formativos, de investigación e innovación y que incluya la dotación de un centro de recursos para la sostenibilidad. Este centro actuaría como espacio desde el que facilitar y desarrollar la organización en red de los diferentes centros de interpretación de la comunidad autónoma.	Medio	Consejería Transición
5.3 Fomentar el desarrollo de iniciativas de EAS orientadas a la gestión eficaz de los recursos naturales y el patrimonio extremeño.	5.3.1 Integrar la EAS en las intervenciones y programas de conservación, gestión ambiental, gestión territorial y gestión municipal para que la EAS se constituya en un instrumento que facilite la participación, la comunicación y la implicación social en la gestión del territorio.	Medio	Consejería Transición Consejería Agric. Dipu/Ads Local.
5.4 Fomentar el desarrollo de iniciativas de EAS orientadas a ámbitos diversos de la sociedad más allá del educativo y del de la gestión de recursos naturales.	5.4.1 Desarrollar acciones formativas en materia de sostenibilidad específicamente orientadas al sector primario.	Corto	Consejería Transición Consejería Agric.
	5.4.2 Desarrollar iniciativas de EAS enfocadas a los modelos de consumo y sistemas alimentarios tanto de la ciudadanía, como los relativos a los comedores sociales y comunitarios.	Corto	AADD
	5.4.3 Desarrollo de iniciativas de EAS orientadas a colectivos con necesidades específicas. .	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads Local. Consejería Educ.
	5.4.4 Diseño de iniciativas de EAS orientadas a los modelos de producción de alimentos y a los cambios que puedan darse en los mismos, como el cambio a un modelo de producción agroecológica.	Corto	Consejería Transición Consejería Agric.
5.5 Establecer con claridad las características que definen un proceso de EAS para garantizar su eficiencia, sostenibilidad, significación ambiental y utilidad para el territorio.	5.5.1 Creación de una normativa que regule los procesos de EAS en sus diferentes ámbitos de actuación estableciendo unos criterios y requisitos mínimos con los que deba cumplir un proceso o actividad para poder considerarse de EAS.	Medio	Consejería Transición

* En relación al Eje 5, se realiza desde ADESVAL una sugerencia tras el proceso que indica la necesidad de objetivos y líneas de acción específicos en relación con la crisis climática y ambiental, la mitigación y la adaptación.

EJE 6. COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

Objetivos	Líneas de Acción	Plazo	Entidad
6.1 Desarrollar alianzas estratégicas con medios de comunicación y agentes relevantes en el campo de la información y comunicación de públicos amplios.	6.1.1 Colaboración con los diferentes medios de comunicación regionales y específicamente con Canal Extremadura Televisión y Canal Extremadura Radio para el desarrollo de una programación anual en materia de EAS.	Medio	Consejería Transición Empresas
	6.1.2 Establecimiento de vías de comunicación directa con los medios de comunicación regionales y comarcales o externos a la comunidad, para la divulgación de programas y propuestas de EAS que se desarrollan en Extremadura.	Medio	Consejería Transición Empresas
6.2 Impulsar la formación a periodistas, comunicadores/as e informadores/as en cuestiones relacionadas con la crisis ecológica y social y la sostenibilidad.	6.2.1 Diseño e impartición de cursos de periodismo ambiental dirigidos a profesionales de los medios de comunicación extremeños con la colaboración de la Asociación Extremeña de Comunicación Ambiental y la Asociación de Periodistas de Información Ambiental.	Medio	Consejería Transición ONG
6.3 Difundir las acciones y proyectos relacionados con la EAS, en particular, las buenas prácticas y experiencias inspiradoras.	6.3.1 Elaboración y difusión de un informe anual sobre la realidad ambiental y socioeconómica de Extremadura.	Corto	Consejería Transición
	6.3.2 Desarrollo de estrategias de difusión orientadas a la puesta en valor de los recursos naturales, la diversidad y el patrimonio extremeños.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads Local
	6.3.3 Diseño de un plan de comunicación integral del PAEAS-Ex y los logros derivados de su implantación.	Medio	Consejería Transición
	6.3.4 Diseño de una web de referencia de la EAS extremeña o actualización de la sección de EAS de la web de Extremambiente para crear un espacio digital directo y actualizado en la que se vuelque toda la información, incluyendo convocatorias, espacios, agentes clave y documentos elaborados por las diferentes entidades dedicadas a la EAS. Este portal web deberá hacer accesible y clara la información sobre las posibles fuentes de financiación para acciones de EAS web y unificar todos los recursos a este respecto.	Medio	Consejería Transición Empresas
	6.3.5 Elaboración de manuales de “Buenas Prácticas Ambientales” para aquellos sectores productivos que aún no cuenten con él.	Medio	ONG Empresas AADD
	6.3.6 Realización de campañas de difusión en redes sociales ligadas a la EAS y orientadas a diferentes perfiles.	Largo	Consejería Transición
	6.3.7 Publicación y visibilización de las evaluaciones y resultados de los programas de EAS.	Largo	Consejería Transición
6.4 Emplear las herramientas de la EAS para la dinamización socioeconómica del medio rural.	6.4.1 Diseño, difusión e implementación de una línea de acciones formativas para el aprovechamiento sostenible de los recursos que ofrece el medio rural extremeño.	Corto	Dipu/Ads Local

	6.4.2 Diseño de programas adaptados a la realidad local en los pueblos y territorios rurales de Extremadura con implicación de distintos agentes sociales de esos espacios.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads. Local
	6.4.3 Desarrollo de acciones de EAS especialmente orientadas a los sectores agrícola y ganadero promoviendo la inclusión activa de la custodia del territorio en las acciones relacionadas con la conservación y la sostenibilidad.	Corto	Consejería Agric.
	6.4.4 Desarrollo de acciones de EAS especialmente orientadas al sector cinegético promoviendo la inclusión activa de la custodia del territorio en las acciones relacionadas con la conservación y la sostenibilidad.	Corto	Consejería Transición Consejería Agric.
	6.4.5 Promover normativamente que las intervenciones (ambientales, urbanísticas, de infraestructuras, etc.) que se desarrollen sobre el territorio incluyan acciones y procesos de EAS orientados a informar a la población local.	Largo	AADD
6.5 Fomentar la participación y acción ciudadana en las iniciativas y procesos relativos a la sostenibilidad. *	6.5.1 Inclusión de un panel de participación ciudadana en la estrategia de aplicación del PAEAS-Ex.	Corto	Consejería Transición SocCiv ONG
	6.5.2 Creación de un Observatorio Ciudadano de Impactos Ambientales de participación pública que mapee las malas prácticas ambientales como una red colaborativa que permita a la ciudadanía informar de malas prácticas ambientales en tiempo real.	Corto	Consejería Transición SocCiv Empresas
	6.5.3 Generar centros abiertos como estrategia para fomentar sinergias con el tejido social y comunitario.	Corto	Consejería Transición Dipu/Ads. Local
	6.5.4 Fomentar la participación de entidades de EAS en el establecimiento de criterios para la concesión de ayudas para iniciativas de EAS.	Corto	Empresas ONG Consejería Transición
	6.5.5 Integrar procesos de participación y gobernanza en todos los proyectos e intervenciones de gestión del territorio (urbanismo, gestión forestal, agua, conservación, etc.) con un sistema de evaluación de la participación real que se está alcanzando.	Medio	Consejería Transición Consejería Agric. SocCiv

* En relación al Objetivo 6.4, se realiza una sugerencia en la Jornada de Devolución que indica lo siguiente: Debería aparecer el Servicio Forestal como organismo de gestión de partidas de financiación específicas para divulgación, formación y comunicación en trabajos de ordenación, de prevención de incendios y de selvicultura entre otros.

7. SEGUIMIENTO Y GOBERNANZA

El desarrollo adecuado de este Plan Estratégico requiere de un modelo de gobernanza y seguimiento que permita su implementación en la Comunidad autónoma de Extremadura. Durante el desarrollo del proceso de participación para la elaboración del PAEAS-EX se han realizado algunas aportaciones y propuestas de acción que definen un modelo de seguimiento y gobernanza, tal como se define en los siguientes epígrafes:

7.1 CLAVES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PAEAS-EX

El seguimiento del PAEAS-Ex deberá implicar a las personas, entidades y organismos que han participado en su elaboración y que determinan su desarrollo e implementación en Extremadura.

El seguimiento del PAEAS-Ex, de manera general, debería realizarse a partir de un órgano u órganos colegiados donde la representatividad social de las personas y entidades en el ámbito de la EAS fuese lo más amplia y abierta posible y que realmente sea una representación de la sociedad extremeña. La administración debería estar representada en el seguimiento del Plan como un ámbito social y sectorial más de la representatividad social.

La administración responsable de la ejecución de este PAEAS-Ex debe responsabilizarse de que se realicen las acciones de seguimiento de este Plan, de evaluar su cumplimiento y de establecer los criterios normativos para su correcto desarrollo en la región en todos los ámbitos del mismo.

Se deben establecer criterios específicos para hacer el seguimiento del PAEAS-Ex que definan si los acuerdos y compromisos que se establecen en relación al Plan se están llevando a cabo por las entidades y organismos competentes o comprometidos con el Plan. De igual manera se deberá establecer un sistema de criterios de evaluación, entendido como un modelo para mejorar su desarrollo, para valorar si los objetivos de este PAEAS-Ex se alcanzan en su periodo de vigencia. Estos objetivos deberían estar comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y con la Agenda 2030.

7.2 MECANISMOS Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO

Jornadas anuales: Establecer unas jornadas de EAS anuales, tal como se propone en la acción 4.4.1 que sirvan como escenario para abordar el seguimiento del PAEAS-Ex, establecer el alcance de las acciones y líneas de acción puestas en marcha y en el que se analice el grado de seguimiento de este Plan. Estas jornadas deberán estar impulsadas por la administración ambiental y educativa y abiertas a todos los sectores y agentes implicados en la EAS.

Certificación: En el caso de los centros educativos se puede generar un sello o certificado PAEAS-Ex que se otorgue a los centros que desarrollan líneas de acción en relación al Plan. Este mismo modelo de certificación se puede plantear para otros sectores (empresas, administraciones locales, Asociaciones, etc.), tal como plantea la acción 2.1.3 y en el marco de las propuestas de Red de Centros propuestas en el eje 3 sobre el sistema educativo

Adscripciones al PAEAS-Ex: Se plantea la posibilidad de que la estructura que se cree para el seguimiento del PAEAS-Ex establezca un modelo regulado de adscripción a las diferentes líneas

de acción, de tal manera que comprometan su desarrollo e implementación y un modelo que permita evaluar su desarrollo.

Seguimiento en el sistema educativo. Se debería plantear un modelo de seguimiento del Plan específico en el marco del sistema educativo y que tenga en cuenta a toda la comunidad educativa.

Apoyos externos. Existen organismos como la Asociación de Ecología Terrestre y otras entidades de EAS que podrían desarrollar labores de apoyo y asesoría al seguimiento del Plan.

7.3 ÓRGANOS DE GOBERNANZA*

A lo largo del proceso de elaboración de líneas de acción se han planteado diferentes órganos de seguimiento:

- Consejo Regional de Educación Ambiental CREA. (1.1.1)
- Órgano representativo con representantes de Educación Ambiental para la Sostenibilidad de diferentes organismos. (1.4.3)
- Mesas Mancomunales Comarcales. (1.4.7)
- Mesa Interadministrativa y Sectorial. (1.5.3)
- Mesas de coordinación territorial en materia de sostenibilidad. (3.3.8)
- Panel de participación ciudadana en la estrategia de aplicación del PAEAS-Ex. (6.5.1)
- Observatorio Ciudadano (6.5.2)

Atendiendo a la funcionalidad para la gobernanza y seguimiento del Plan, y a las ideas y propuestas desarrolladas durante el proceso de participación para la elaboración del PAEAS-Ex, se plantea que se creen o reformulen los siguientes órganos adscritos al desarrollo de la EAS en Extremadura:

CREA: Consejo Regional de Educación Ambiental.

Este consejo, que debiera reformularse como CREAS, **Consejo Regional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad**, puede ser el órgano oficial de seguimiento del PAEAS-Ex en la región. Para ello debería ser un órgano representativo del tejido social extremeño, eficiente y con capacidad de incidencia en las políticas relacionadas con la EAS extremeña.

En base a esto, el CREAS deberá reformularse en su composición y funcionamiento para que:

1. Sea representativo de los diferentes sectores y agentes sociales implicados en la EAS, tales como empresas de servicios y educación ambiental, asociaciones, ONG ambientalistas, profesionales y personas trabajadoras de la EAS, entidades locales, profesorado y administración ambiental, administración educativa, etc.
2. Este Consejo deberá tener una representación social que debiera ser muy superior a la representación administrativa y que, más allá de su presidencia, debería recaer en personal técnico y con competencias en las políticas de EAS en la comunidad.

* En relación a la gobernanza, se envía desde ADESVAL una propuesta que puede consultarse en el anexo.

3. El CREAS deberá tener un funcionamiento periódico estable, con un mínimo de reuniones anuales y facilitando la participación (atendiendo a espacios, tiempo, calendario y recursos) de sus representantes.
4. Su funcionamiento y estructura implicaría la total transparencia y comunicación de sus debates y acuerdos por parte de la administración competente, para lo cual deberán elaborarse actas y recursos para la comunicación.

Panel de participación ciudadana u Observatorio de la EAS

Se facilitará, por parte de la administración competente, la creación de un órgano de participación ciudadana que asumirá labores de seguimiento del PAEAS-Ex y que se constituirá como un espacio en el que la sociedad civil realizará el seguimiento e implementación del Plan.

Esta estructura de participación podría estar adscrita al desarrollo de las jornadas anuales planteadas para el seguimiento del Plan y definirse como espacio de referencia a la hora de plantear objetivos prioritarios a alcanzar, necesidades para la implementación del PAEAS-Ex, mejoras, etc. Entre las funciones de este Panel estaría la de trasladar a las administraciones y a la ciudadanía estas necesidades, valoraciones y propuestas.

Otros órganos de implementación del PAEAS-Ex

Aunque en este caso no se trataría de órganos oficiales de seguimiento, las propuestas y líneas de acción de este Plan definen la necesidad de avanzar en el desarrollo de otras estructuras y órganos que faciliten el desarrollo de la EAS en Extremadura.

Estos órganos forman parte del desarrollo del PAEAS-Ex y pueden ser clave en su implantación territorial y sectorial. Son ejemplos de estos órganos las Mesas Mancomunales Comarcales, la Mesa Interadministrativa y Sectorial, las Mesas de Coordinación Interadministrativa en materia de EAS, o los órganos derivados de la implantación de una Red o redes de Centros Educativos (Ecocentros) para la sostenibilidad.

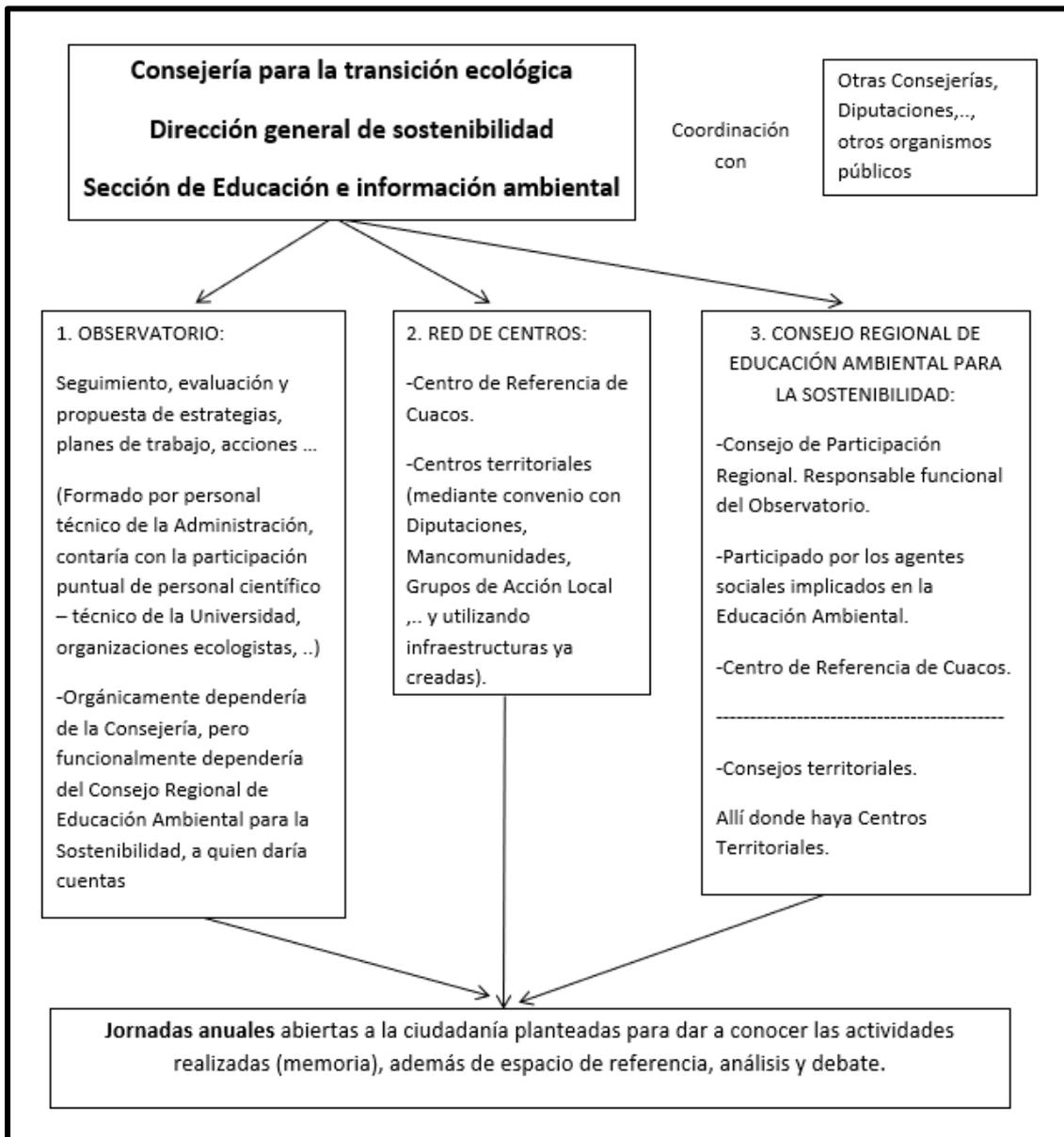
8. FINANCIACIÓN

A definir desde la/s Consejería/s competente/s.

ANEXO: PROPUESTAS Y SUGERENCIAS ENVIADAS UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO PARTICIPATIVO

Propuesta desde ADESVAL en relación a la gobernanza del plan

Sobre la estructura de gobernanza básica, centrar los esfuerzos en:



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería para la Transición Ecológica
y Sostenibilidad